

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA



GOBIERNO FEDERAL

LA ACTIVIDAD DEL CONACYT

POR ENTIDAD FEDERATIVA

2011

Durango





Contenido

Objetivo 1.

Establecer políticas de Estado a corto, mediano y largo plazo que permitan fortalecer la cadena educación, ciencia básica y aplicada, tecnología e innovación.

- Incrementar y consolidar el acervo de recursos humanos de alto nivel.
- Fortalecimiento del sistema del posgrado nacional de calidad.
- Consolidación de cuerpos académicos de calidad

Objetivo 2.

Descentralizar las actividades científicas, tecnológicas y de innovación.

Marco estructural de los sistemas estatales de Ciencia y Tecnología.

Objetivo 3.

Fomentar un mayor financiamiento de la ciencia básica y aplicada, la tecnología y la innovación.

- Fondos Sectoriales
- Fondos Mixtos
- Fondos de Innovación
- Apoyos Institucionales

Objetivo 4.

Aumentar la inversión en infraestructura científica, tecnológica y de innovación.

- De la red de los Centros Públicos CONACyT
- Infraestructura
- Cuerpo Académico

Objetivo 5.

Evaluar la aplicación de los recursos públicos que se invertirán en la formación de recursos humanos de alta calidad y en las tareas de investigación científica, innovación y desarrollo tecnológico.

• Desarrollar e instrumentar un sistema de monitoreo y evaluación de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación.



Presentación.

El Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECiTI) 2008-2012, documento rector de la política científica, tecnológica y de innovación del país, propone fortalecer la apropiación social del conocimiento y la innovación, y el reconocimiento público de su carácter estratégico para el desarrollo integral del país, así como la necesidad de unir esfuerzos entre todos los actores involucrados en el sistema: Empresas, instituciones de educación superior y centros de investigación públicos y privados, y las entidades federativas y los municipios.

De ahí que la información contenida en este documento sea un resumen de los apoyos otorgados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) a las Entidades Federativas, mediante sus diversos instrumentos y programas, presentado a través del esquema de los cinco Objetivos del PECiTI. Para su integración se tomó como fuente principal la información proporcionada por las Direcciones Adjuntas responsables de cada uno de los instrumentos y programas del CONACYT.

La finalidad de este documento es que sirva como un referente para "Fomentar una cultura que contribuya a la mejor divulgación, percepción, apropiación y reconocimiento social de la ciencia, la tecnología y la innovación en la sociedad mexicana" (Estrategias del PECiTI 2008-2012).

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

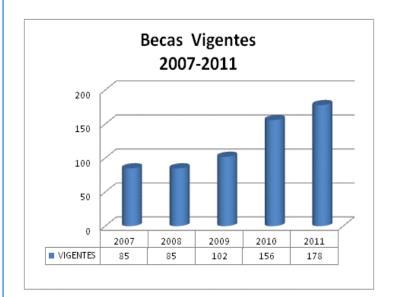


Objetivo 1.

Establecer políticas de Estado a corto, mediano y largo plazo que permitan fortalecer la cadena educación, ciencia básica y aplicada, tecnología e innovación.

• Incrementar y consolidar el acervo de recursos humanos de alto nivel

En la distribución de becas nacionales que administró el CONACYT, al cierre de diciembre de 2011, en el estado se registraron 178 becas vigentes, lo que representó un aumento del 14% con respecto al año anterior.





Entidad Federativa	Doctorado	Maestría	Total 2011	Total 2010
Durango	58	120	178	167

Becas y apoyos a recursos humanos Equidad de Género

La clasificación de la Entidad de apoyos vigentes a Madres solteras a Diciembre 2011 y comparativo 2010, es la siguiente:

Entidad Federativa	2011	2010
Durango	4	4

La clasificación de los nuevos apoyos otorgados a Madres solteras en el periodo Enero-Diciembre 2011 y comparativo 2010, es la siguiente:

Entidad Federativa	2011	2010
Durango	1	4



• Fortalecimiento del sistema del posgrado nacional de calidad

El **Programa Nacional de Posgrados de Calidad**, que coordinan la SEP y el CONACYT, en 2011 mantuvo su registró de **7 programas de posgrado** en la Entidad.

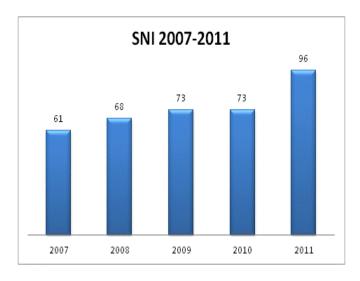
Posgrado vigentes en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)

RECIENTE CREACIÓN	EN DESARROLLO	CONSOLIDADO	TOTAL
2	2	3	7



• Consolidación de cuerpos académicos de calidad

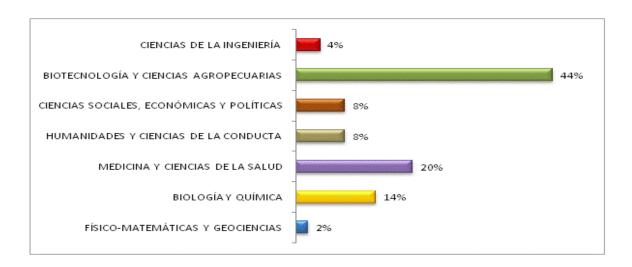
El **Sistema Nacional de Investigadores** (S.N.I.) contribuye a la formación y consolidación de investigadores con conocimientos científicos, tecnológicos y de innovación de alto nivel. En 2011 la entidad registró **96 investigadores**, lo que representó un aumento del 31.5% con respecto al año anterior.

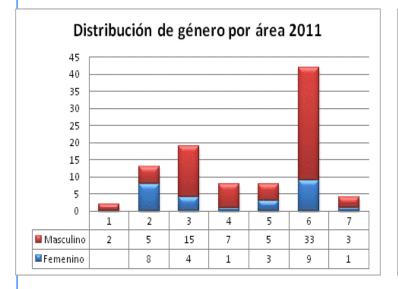


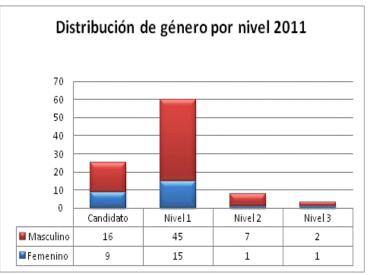




Asimismo las áreas de conocimiento que presentaron una mayor concentración de investigadores fueron; Biotecnología y Ciencias Agropecuarias con un 44%, y Medicina y Ciencias de la Salud con 20%.









Otras actividades de apoyo para consolidar el acervo de recursos humanos:

Encauzar los recursos y esfuerzos hacia un círculo virtuoso que atienda las demandas sociales educativas, económicas y alentar la coordinación entre los sectores social, académico, gubernamental y empresarial.

 Fortalecer las redes académicas mediante la vinculación de jóvenes investigadores en grupos consolidados, estableciendo un circuito de transferencia de conocimientos entre las redes y sus grupos institucionales. Durante 2011, se otorgaron dos estancias sabáticas y una estancia posdoctoral con la siguiente clasificación:

MODALIDAD	No.	*Monto (USD)
ESTANCIA SABÁTICA	2	\$50,000.00
ESTANCIA POSDOCTORAL	1	\$25,000.00
TOTAL	6	\$75,000.00

Promover y fortalecer la construcción y desarrollo de redes científicas nacionales en temas estratégicos que respondan a problemas (científicos, tecnológicos y sociales) y procuren la vinculación entre la academia, el gobierno y la sociedad. El estado en 2011, cuenta con 15 redes temáticas; Agua, Modelos Matemáticos y Computacionales, Medio Ambiente y Sustentabilidad entre otras, en diversas instituciones.



Objetivo 2.

Descentralizar las actividades científicas, tecnológicas y de innovación.

Marco estructural de los sistemas estatales de Ciencia y Tecnología

a) Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología.

El 18 de abril de 1996, se publicó en el Periódico Oficial el "Decreto que crea el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango", confiriéndole la naturaleza de organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Posteriormente, con la entrada en vigor de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado, se ratifica la existencia del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango (COCYTED) y se abroga su Decreto de creación, estableciendo la nueva normativa que el Consejo es un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado, sectorizado a la Secretaría de Educación del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

b) Ley de Ciencia y Tecnología.

La Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango fue emitida mediante Decreto número 296, en el Periódico Oficial, de fecha 26 de octubre de 2006, misma que entró en vigor al día siguiente de su publicación.

c) Planes y Programas de Ciencia y Tecnología.

El Estado de Durango no cuenta Programa de Ciencia y Tecnología. Sin embargo, las líneas de acción en la materia están contenidas en su Plan Estatal de Desarrollo 2005 – 2010, así como en el Programa de Transformación del Sistema Educativo del mismo período.

d) Comisión Legislativa de Ciencia y Tecnología.

El Congreso del Estado cuenta con una Comisión de Ciencia y Tecnología.

e) Sistema de Información Nodal de CONACYT.

Se ha comenzado a trabajar en la conformación del Sistema de Información Nodal SIICYT-Consejo de Ciencia y Tecnología de Durango(COCYTED), se firmó contrato el 15 de abril de 2012, se cuenta a nivel nacional con 29 convenios Estatales, nueve portales son consultables en internet.





Objetivo 3.

Fomentar un mayor financiamiento de la ciencia básica y aplicada, la tecnología y la innovación.

Entre los instrumentos de apoyo a la ciencia, tecnología e innovación que destacan por su inversión en la materia son los **Fondos Mixtos** para el fomento de la actividad científica y tecnológica

 El Fondo Mixto con el Gobierno del Estado de Durango fue constituido el 17 de diciembre del año 2001 se han publicado trece convocatorias, en 2011 se recibieron 16 solicitudes de las cuales se aprobaron 7 proyectos por un monto de 9.4 millones de pesos.

Concepto	Número	*Monto
A. Investigación Científica	6	4.5
D. Creación y Fortalecimiento de Infraestructura	1	4.9
Total	7	9.4



Otro instrumento de apoyo a la ciencia, tecnología e innovación, son los **Fondos Sectoriales**. Al término de 2011, se apoyaron **tres proyectos** a través del Fondo Sectorial de Investigación de SEDESOL y SSA/IMSS/ISSSTE-CONACYT; uno a través de la Universidad Juárez del Estado de Durango y dos por el Instituto Politécnico Nacional por un monto de **3.1 millones de pesos**.

En relación al **Programa de Ciencia Básica**, en el 2011 se invirtieron 1.3 millones de pesos en un proyecto a través de la Universidad Juárez del estado de Durango.



El apoyo al desarrollo tecnológico e innovación, a través de los **Programas de Estímulos** para la Innovación, fomenta la inversión en investigación y desarrollo tecnológico, mediante el otorgamiento de estímulos económicos complementarios a las empresas que realicen actividades de IDT, con la finalidad de incrementar su competitividad, la creación de nuevos empleos de calidad e impulsar el crecimiento económico del país. Durante 2011, se apoyaron 11 **proyectos** por un monto de **21 millones de pesos**.

Programa	Proyectos	*Monto
INNOVATEC	1	1.2
PROINNOVA	4	7.8
INNOVAPYME	6	12.0
Total	11	21.0

Objetivo 4.

Aumentar la inversión en infraestructura científica, tecnológica y de innovación.

De la red de los Centros Públicos CONACyT, Durango alberga la Subsede de 1 Centro de Investigación: Instituto de Ecología, A.C., (INECOL)



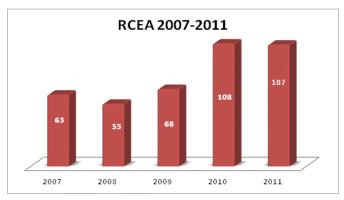
Objetivo 5.

Evaluar la aplicación de los recursos públicos que se invertirán en la formación de recursos humanos de alta calidad y en las tareas de investigación científica, innovación y desarrollo tecnológico.

• Desarrollar e instrumentar un sistema de monitoreo y evaluación de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación.

Sistema Nacional de Evaluación Científica y Tecnológica (SINECYT)

En el marco del SINECYT se ha constituido el Registro CONACYT de Evaluadores Acreditados (RCEA), registro en el que se integran los miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Al término de 2011, el estado cuenta con 107 miembros inscritos en el Registro Conacyt de Evaluadores Acreditados.



Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT)

Durante el 2011, mantuvieron su registro **80 instituciones**, centros, organismos, empresas y personas físicas o morales de los sectores público, social y privado que llevan a cabo actividades relacionadas con la investigación y el desarrollo de la ciencia y la tecnología en México.

Tipo de Solicitud	Total
EMPRESAS- SEDES	52
INSTITUCIONES PRIVADAS NO LUCRATIVAS SEDES	4
INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS DE LA ADMON. PÚBLICA SEDE	4
INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA SUPERIOR- SEDES	8
PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL	12
Total	80